



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)

Página web. [www.santafeocotepeque.org](http://www.santafeocotepeque.org)



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Corporación del Municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque, por medio de la presente **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos especiales que obra en el archivo de esta Oficina Municipal se encuentra el Acta que en su preámbulo literalmente dice: **ACTA # 06** Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este Municipio presidió el Ing. Víctor Alfonso Bueso Ronquillo Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora Berta Lidia Rosa Tovas Vice Alcalde Municipal, Regidores por su orden; Primero: Edgar Leonel Portillo Miranda, Segundo: Mariano Cerrato Baca, Tercero: P.M. Marvin Romeo Aguirre Moran, Cuarto: Abg. Heynsson Francisco Rodríguez Linares, Quinto: José Ricardo Rosa Mata y Sexto: Silvia Marisol Monroy Recinos y ante la secretaria que da fe se prosiguió de la siguiente manera: 1°... 2°... 3°... 4°... 5°... 6°... 7°... 8° El señor Alcalde Municipal Ing. Víctor Bueso en uso de las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades y su reglamento y tomando como base el decreto ejecutivo PCM-021-2020 mediante el cual el Gobierno de la Republica de Honduras ha declarado ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL y aplicando el artículo 44 de la ley del SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER) que establece: "**EMERGENCIAS MUNICIPALES. Las Corporaciones Municipales, al tenor del Artículo 25 del Decreto No 134-90, de fecha 29 de octubre de 1990, contentivo de la ley de municipalidades, pueden declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.**" Por lo que solicita se **DECLARE EN ESTADO DE EMERGENCIA** el municipio de Santa Fe, Ocotepeque debido a la pandemia mundial provocada por el virus COVID-19 por el tiempo que dure dicha pandemia y tomando como medidas las ordenadas en la Ordenanza Municipal aprobada en el punto de acta anterior. – Se somete a votación y se da por **APROBADO** por **UNANIMIDAD** por la Corporación Municipal de Santa Fe, Ocotepeque por tanto queda decretado **ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.** - Se ordena a la secretaria municipal emitir la certificación del

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)

Página web. [www.santafeocotepeque.org](http://www.santafeocotepeque.org)



presente punto para ser entregado a SINAGER según lo ordena el artículo 44 de la ley de la mencionada institución. 9...10° No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos para constancia en el mismo lugar, fecha y hora. - Extendida en el municipio de Santa Fe a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**BRENDA LIZETH PADILLA PLEITEZ**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, OCOTEPEQUE**